



ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 03 DE 2026

1. OBJETO GENERAL

Prestación de servicios profesionales para realizar el asesoramiento y acompañamiento técnico y administrativo del sistema integrado de gestión curricular para la Facultad de Ciencias Ambientales, que consolide y organice las bases de datos institucionales, estandarice procedimientos, apoye los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y autoevaluación de programas.

2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, así como con la evaluación realizada conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 03 de 2026, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso, teniendo en cuenta que el siguiente proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos y obtuvo resultados favorables en la evaluación:

CC del Proponente	Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato		Formación académica	Puntaje Total
	Experiencia en tiempo	Número de experiencias certificadas		
1.088.010.829	50	20	30	100

La presente recomendación se fundamenta en la aplicación estricta de los criterios previamente definidos, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre los proponentes.



COMITÉ TÉCNICO:

JUAN MAURICIO CASTAÑO
Decano

CARLOS IGNACIO JIMÉNEZ MONTOYA
Director Programa Administración Ambienta

VIVIANA ALEJANDRA AGUIRRE CALVO
Profesional de apoyo - Facultad de Ciencias Ambientales

3. ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en el Acta de Evaluación y Recomendación previamente elaborada y publicada, el Ordenador del Gasto, en ejercicio de sus facultades y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adjudicar la Invitación Pública No. 03 de 2026 de la Facultad de Ciencias Ambientales – Profesional Gestión Curricular, al proponente identificado con cédula de ciudadanía 1.088.010.829, quien cumplió con todos los requisitos y su evaluación fue 100/100 puntos.

La presente adjudicación se realiza con base en la verificación objetiva del cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia y en observancia de los principios que rigen la contratación.

JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS
ORDENADOR DEL GASTO